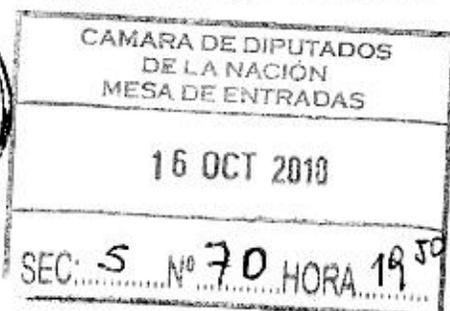


565.18
0213

Presidencia
del
Senado de la Nación



CD-88/18

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Institúyase el 15 de junio de cada año como
el Día Nacional de los Derechos de las Personas Mayores.

Art. 2º- El Poder Ejecutivo nacional a través de los
organismos competentes, arbitrará las medidas necesarias para
la organización de actividades de difusión, educación y
concientización sobre los Derechos de las Personas Mayores en
la fecha instituida en el artículo 1º.

Art. 3º- Invitase a las provincias y a la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires a adoptar medidas similares a las previstas en
el artículo precedente.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

